

Datos del Demandante		
Identificación del Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA	1113877932
Nombre del Demandante:	EDINSON CAMILO VASQUEZ IBARBO	
Datos del Demandado		
Identificación del Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA	1075292829
Nombre del Demandado:	LUIS CARLOS PARRA GARCIA	
Datos del Consignante		
Identificación del Consignante:	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)	8001306324
Nombre del Consignante:	COMANDO DEL EJERCITO	
Datos del Nuevo Proceso		
Número del Nuevo Proceso:	76001400300820190066400	
Número del Oficio:	2022000014	
Código de la Nueva Dependencia:	760014303000	
Nombre de la Nueva Dependencia:	760014303000 - OFICINA EJEC CIVIL MPAL CALI	

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 04 depósitos judiciales pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvese proveer. Cali, marzo 7 de 2022.

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION # 058

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO
DTE: EDINSON CAMILO VASQUEZ IBARBO
DDO: LUIS CARLOS PARRA GARCIA
RAD; 20190066400

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

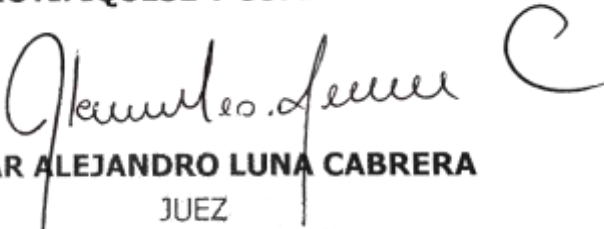
En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 04 depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **20190066400** que cursa en el Juzgado Décimo Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 030

Fecha: MAR.08.2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2a8c6c4e0c95e64c42560242d297eb2684af256cc6895665145ace1ecb9be19**

Documento generado en 07/03/2022 03:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>